



RESUMEN

La presente tesis consiste en el estudio de una sección que forma parte de la nueva norma aplicada a PYMES que permitirán un buen entendimiento y comparabilidad de su manejo, no solo a nivel local sino también a nivel internacional (Países que aplican NIFF).

El objetivo general de este estudio, es realizar un análisis teórico y una aplicación práctica sobre NIIF para PYMES: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía para mejorar y ampliar los conocimientos académicos y brindar un soporte de ayuda al usuario en general.

Para el desarrollo de la tesis hemos recopilado información basándonos principalmente en el Plan General de Contabilidad, así como también en la NIC 38 “Activos Intangibles” y adicionalmente utilizamos casos prácticos para demostrar lo teóricamente expuesto y de esta manera mejorar la comprensión del tema.

Al desarrollar este tema hemos llegado a la conclusión de que; básicamente un Inmovilizado para que se lo reconozca y registre como intangible, debe carecer de sustancia física, que cumpla con la condición de identificabilidad, y que pueda surgir de contratos legales o contractuales.

Palabras Clave: PYMES, Activo Intangible, Plusvalía, Amortización, Concesión, Vida Útil.



ABSTRAC

The present thesis consists of the study of a section that comprises of the new applied norm to PYMES that they will allow to a good understanding and comparability of his managing, not only at local level but also at international level (Countries that NIFF applies).

The general mission of this study is to make a theoretical analysis and a practical application on NIIF for PYMES: Intangible assets Different from the Capital gain to improve and to extend the academic knowledge and to offer a support of aid to the user in general.

For the development of the thesis we have compiled information basing to us mainly on the General Plan of Accounting, as well as in the NIC 38 “Intangible Assets” and additionally we used cases practical to demonstrate theoretically exposed and this way to improve the understanding of the subject.

When developing this subject we have reached the conclusion that; basically Immobilized ones so that is recognized it and registered like intangible, it must lack physical substance, that fulfills the condition of identificabilidad, and that can arise from legal or contractual contracts.

Key words: PYMES, Intangible Assets, Capital gain, Amortization, Grant, Useful life.



INDICE

INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	11
MARCO CONCEPTUAL	11
1.1 CONCEPTO DE PYMES.....	11
1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	11
1.3 CLASIFICACIÓN.....	12
1.4 COMPARACIÓN ENTRE UNA PYME ECUATORIANA Y UNA EUROPEA.....	13
CAPITULO II	15
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	15
2.1 CONCEPTO	15
2.2 CARACTERÍSTICAS.....	15
2.3 RECONOCIMIENTO.....	16
2.4 ADQUISICIÓN.....	17
2.5 PERMANENCIA	18
2.6 DISPOSICIÓN.....	19
2.7 ANÁLISIS DE DISTINTAS CUENTAS.....	20
CAPITULO III	30
PRESENTACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	30
3.1 PRESENTACIÓN EN EL BALANCE GENERAL	31
3.2 PRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE RESULTADOS.....	31
3.3 PRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	31
3.4 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	32
3.5 ANÁLISIS DE DÉBITO Y CRÉDITO DE LAS CUENTAS QUE INTERVIENEN EN ESTE INMOVILIZADO	32
CAPITULO IV	36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
4.1 CONCLUSIONES.....	36
4.2 RECOMENDACIONES	37



BIBLIOGRAFÍA	38
ANEXOS	39



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS.
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA.**

**“NIIF PARA PYMES: ACTIVOS INTANGIBLES
DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA”**

**TESIS PREVIA A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CONTADORA PÚBLICA
AUDITORA**

**AUTORAS: LOURDES ELIZABETH LOJA VÁSQUEZ
DIANA ISABEL VERGARA GUAMÁN**

DIRECTORA: ECO. ELIZABETH TACURI

CUENCA - ECUADOR

2010



DEDICATORIA

A mis padres, Martha y Miguel autores principales de todas y cada una de las páginas de mi vida y que cuyo sacrificio me ha hecho llegar a la culminación de mis estudios, enseñándome a ser fuerte y a enfrentar mis miedos y temores.

Igualmente a mis hermanos y sobrinos quienes también me apoyaron y acompañaron en este largo camino de retos y dificultades.

LOURDES



DEDICATORIA

A mis padres, Rosario y Melchor quienes han sido un pilar tan importante y quienes me apoyaron moral y económicamente durante mi vida académica, así como también a toda mi familia quienes con su apoyo desinteresado me alentaron a seguir adelante.

De igual manera a un ser tan especial quien con su amor, cariño y ternura, me apoyó y permaneció a mi lado durante todo este largo y duro camino de mi vida J. Rubén C.

DIANA



AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a DIOS, por habernos guiado e iluminado durante toda nuestra vida estudiantil y permitirnos alcanzar una meta más en nuestras vidas.

De igual manera agradecemos a las personas que con su apoyo y colaboración hicieron posible la terminación de esta labor investigativa.

Ing. Com. Edgar Moscoso Director de
Escuela

Eco. Elizabeth Tacuri Director de Tesis



RESPONSABILIDAD

Las ideas expuestas en el presente trabajo,
son de exclusiva responsabilidad de las
autoras.

Lourdes Loja V.
Diana Vergara G.



INTRODUCCIÓN

A continuación presentamos un trabajo realizado en función de la necesidad de conocer la nueva NIIF para PYMES la misma que abarca las NIC de una forma simplificada en los criterios de registro, valoración e información que deben otorgar las PYMES.

El tratamiento contable de los activos intangibles distintos de la plusvalía nos permitirá conocer el uso y el manejo de estos activos dentro de una entidad, para ello hemos dividido nuestro tema en 4 capítulos, los mismos que tratan de:

En el Capítulo I tratamos brevemente sobre la concepción de las PYMES en el Ecuador, sus características, clasificación y comparación con una PYME Europea.

En el Capítulo II estudiamos el concepto básico de activo intangible, su reconocimiento, adquisición, disposición, permanencia y análisis de principales cuentas de activos intangibles, con sus respectivos ejemplos, sin considerar el Fondo de Comercio de acuerdo al PGC para PYMES

En el Capítulo III se refleja la incidencia de las cuentas del inmovilizado intangible en los Estados Financieros detallando brevemente sus razones de débito y crédito.

Finalmente el Capítulo IV se refiere a los resultados a los que hemos llegado del presente trabajo y la opinión personal de las autoras sobre el tema.



CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 CONCEPTO DE PYMES

Dependiendo del país, el término de pequeña y mediana empresa (PYME) ha adquirido un significado diferente, aún no existe una definición general al respecto. La mayoría de las veces, estas empresas son clasificadas de acuerdo a sus ingresos y monto de facturación anual, también se toman en cuenta otros factores como el tamaño, volumen de negocios, número de empleados y balance general.

Sin embargo las acepciones más generalizadas sobre PYMES son:

“Las PYMES, son organizaciones dedicadas a las actividades industriales y de servicios que combina capital, trabajo y medios productivos para obtener un bien o servicio que se destina a satisfacer diversas necesidades en un sector determinado y en un mercado de consumidores.”¹

“Pequeña y mediana empresa (conocida también por su acrónimo PyME, PYME o pyme), es una empresa con características distintivas, tienen dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o Regiones. Son agentes con lógicas, culturas, intereses y espíritu emprendedor específico. Usualmente se ha visto también el término MIPyME (acrónimo de Micro, pequeña y mediana empresa), que es una expansión del término original en donde se incluye a la microempresa.”²

1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Generalmente se resaltan los siguientes elementos característicos:

- Administración independiente (usualmente dirigida y operada por el propio dueño).

¹ www.eumed.net > Libros

² www.wikipedia.org



- Incidencia no significativa en el mercado. El área de operaciones es relativamente pequeña y principalmente local.
- Escasa especialización en el trabajo: tanto en el aspecto productivo como en el administrativo; en este último el empresario atiende todos los campos: ventas, producción, etc.
- Actividad no intensiva en capital; denominado también con predominio de mano de obra.
- Limitados recursos financieros (el capital de la empresa es suministrado por el propio dueño).
- Tecnología: existen dos opiniones con relación a este punto:
 1. Aquellos que consideran que la pequeña empresa utiliza tecnología en relación al mercado que abastece, esto es, resaltar la capacidad creativa y adopción de tecnología de acuerdo al medio.
 2. Aquellos que resaltan la escasa información tecnológica que caracterizan algunas actividades de pequeña escala.

1.3 CLASIFICACIÓN

Según la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha (CAPEIPI) las PYMES tienen la siguiente clasificación:

- **Microempresas:** El MICIP, también considera como Microempresa a una unidad económica productiva y puede ser de producción, comercio o servicios, cuyas características básicas son:
 - El manejo operacional y administrativo lo realiza generalmente una persona.
 - Sus activos no sobrepasan los US \$ 20.000.
 - El número de trabajadores es máximo de 10 personas incluido el propietario.
- **Talleres artesanales:** La artesanía es la actividad que se ejerce en forma individual o colectiva en la transformación de materia prima destinada a la producción de bienes, servicios o artística con predominio



de la labor manual, con auxilio o no de máquinas, equipos y herramientas, con no más de 20 operarios y un capital fijo de 27 mil dólares.

- **Pequeña Industria:** Se la define como aquella empresa con predominio de la operación de la maquinaria sobre la manual, que se dedique a actividades de transformación de materia prima en artículos finales, siempre que su activo fijo, excluyéndose terrenos y edificios, no sea mayor de US \$ 112.000.

A continuación presentamos una clasificación para determinar el tamaño de las PYMES tomando como base el número de empleados.

(Ver anexo 1)

1.4 COMPARACIÓN ENTRE UNA PYME ECUATORIANA Y UNA EUROPEA

EN ECUADOR:

De acuerdo a estudios realizados por el MICIP, en el mercado local las PYMES se considera a:

Pequeña Empresa:

Para los asesores de la Cámara de la Pequeña Industria de Guayas (CAPIG) Pequeña Empresa es una unidad de producción que tiene de 5 a 40 y un máximo de 50 empleados, su capital no tiene piso pero su patrimonio tiene un techo de \$ 150.000.

Mediana Empresa:

Para que a una empresa se le considere como Mediana Empresa, se tiene en cuenta el número de empleados entre 50 y 100, según el criterio de los asesores de la CAPIG.

Estas se desarrollan principalmente en las provincias de Azuay, Guayas, Manabí, Pichincha y Tungurahua, las cuales operan específicamente en ocho sectores productivos: textiles y confecciones; productos alimenticios y bebidas; cuero y calzado; madera y muebles; papel, imprenta y editoriales; productos químicos y plásticos; productos minerales no metálicos; productos metálicos, maquinaria y equipo.



EN EUROPA:

La Unión Europea (UE), reunidos en comisión el 3 de Abril de 1996, llegaron al acuerdo que se entenderá por PYME a las empresas que emplee a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocio anual no excede de 40 millones de euros o bien cuyo balance general anual no exceda de 27 millones de euros. Además, cumplir con el criterio de independencia, es decir, se debe cumplir que el 25% o más de su capital o de sus derechos de voto no pertenezca a otra empresa o conjuntamente a varias empresas que no respondan a la definición de PYME, según sea el caso.

La comisión indica que cuando sea necesario diferenciar las empresas pequeñas de las empresas medianas, se entenderá por pequeña empresa, aquella que emplee a menos de 50 trabajadores, cuyo volumen de negocio anual no excede de 40 millones de euros o bien cuyo balance general anual no exceda de 7 millones de euros. El Balance General anual no exceda de 5 millones de euros, y que cumpla con el criterio de independencia, anteriormente ya descrito.



CAPÍTULO II

ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

2.1 CONCEPTO

Los Activos Intangibles son considerados un factor esencial para el logro y mantenimiento de la competitividad de la empresa.

Son activos no monetarios, conocidos como inmateriales sin sustancia física, identificables y que no pueden ser percibidos por el tacto, que crean valor a la organización, contribuyendo de manera duradera en la realización de las actividades desarrolladas por ésta.

Son aquellos elementos patrimoniales intangibles constituidos por derechos susceptibles de valoración económica, así como los anticipos entregados a cuenta por este tipo de inmovilizados, serán incluidos también los derechos comerciales, propiedad intelectual o licencias.

2.2 CARACTERÍSTICAS

Se considerará Activo Intangible si presenta las siguientes características:

- Que sean activos no monetarios.
- Sean identificables y separables de los demás activos.
- Sin sustancia física, permanentes.
- Amortizables durante su vida útil.
- Que el valor asignado sea fiable.
- Valor cero al final de su vida útil.
- Capacidad de generar ingresos y beneficios futuros.
- Destino habitual: participar en actividades usuales (producción, prestación de servicios, objeto cesión de uso mediante arrendamiento, fines administrativos).
- Son objeto de imputación a resultados, en concepto de amortización.
- unos pocos con vida útil indefinida (fondo de comercio)
- Son objeto de corrección valorativa por deterioro.



- Difícil recuperación a través de la venta (ausencia de mercados activos).

Entre los activos intangibles que cumplen con estas características, podemos mencionar los siguientes ejemplos:

- **Derechos de Franquicia**
 - **Propiedad Intelectual**
 - **Derechos de Autor**
 - **Cuotas de Importación**
 - **Derechos de Imagen de Deportistas**
- (Definiciones ver Anexo 2)

2.3 RECONOCIMIENTO

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable, cumpla el criterio de identificabilidad, que implica alguno de los requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa, vendido o cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado,
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles:

- ❖ Las marcas,
- ❖ Cabeceras de periódicos o revistas,
- ❖ Los sellos o denominaciones editoriales,
- ❖ Las listas de clientes u otras partidas similares,
- ❖ Actividades de establecimiento,
- ❖ Publicidad y otras actividades promocionales,
- ❖ Reubicación y reorganización de una parte o la totalidad de una entidad,
- ❖ Plusvalía

Todos estos generados internamente.



2.4 ADQUISICIÓN

El inmovilizado intangible, puede pasar a formar parte del patrimonio empresarial de distintas formas.

CASO 1

Adquisición Separada.- Esta es la forma más usual de incorporación del inmovilizado a la empresa, siendo su valoración al precio de adquisición, incluyendo los aranceles y los impuestos no recuperables, así como también cualquier costo atribuible directamente a la preparación del inmovilizado para su uso, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

CASO 2

Adquisición como parte de una combinación de negocios.- Si un activo intangible es adquirido en una combinación de negocios, el costo de ese activo será a su valor razonable en la fecha de adquisición; sin embargo, dicho activo no será reconocido como tal cuando surja de derechos legales u otros derechos contractuales dado que, su valor razonable no puede ser medido con fiabilidad porque:

- No es separable de la plusvalía, o
- Es separable, de la plusvalía pero no existe un historial o evidencia de transacciones de intercambio para el mismo activo, y su estimación de valor razonable dependerá de variables que no se pueden medir.

CASO 3

Adquisición mediante una subvención del gobierno.- Si un activo se adquiere a través de una subvención del gobierno, ésta se registrará a su valor razonable en la fecha de adquisición o cuando sea exigible de acuerdo con la **Sección 24 Subvenciones del Gobierno.**³

³ “Una entidad reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- (a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- (b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- (c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.”



CASO 4

“Permutas de Activos.- Un activo intangible puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos monetarios o no monetarios, o a través de su combinación.

Estos activos serán medidos a su valor razonable, a menos que:

- La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- Que el valor razonable del activo recibido, así como del activo entregado no puedan ser medidos con fiabilidad.

En tales casos, el costo de dicho activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.”⁴

2.5 PERMANENCIA

La permanencia de los activos intangibles dentro de una entidad están sujetas a cambios en su valor, conocido también como amortización, la que constituye una expresión contable de la pérdida irreversible que éstos sufren en forma sistemática en el día a día.

Estas pérdidas se ocasionan principalmente por:

- Paso del Tiempo
- Cambios Tecnológicos
- La Obsolescencia.

Métodos de Amortización.- Sirven para establecer las cuantías de amortización que se van a imputar como gasto en cada ejercicio económico.

La amortización empezará cuando el activo intangible esté disponible para ser utilizado, y termina cuando el activo se da de baja.

La entidad seleccionará un método de amortización de acuerdo a los beneficios que espera obtener, en caso contrario utilizará el método lineal o constante de amortización.

Método Lineal o Constante.- Es el método en el que se prevee que la amortización sufrida por el bien es constante.

Su fórmula es:

⁴ NIIF PARA PYMES Sección 18 Julio - 2009



$$\text{Cuota anual} = \frac{\text{Precio de Adquisición}}{\text{Vida Útil}}$$

“**Vida Útil.-** Es el período durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la empresa, o el número de unidades de producción que se espera utilizar del mismo.”⁵

La vida útil de un activo intangible que nazca de un derecho contractual o legal de otro tipo no podrá ser superior al período de esos derechos, pero sí inferior, dependiendo del período durante el cual la entidad espera utilizar el activo. Si tal derecho se hubiese fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo incluirá únicamente el período o períodos de renovación, cuando exista evidencia de que no represente un costo significativo para la entidad.

2.6 DISPOSICIÓN

Bajo las diferentes condiciones en las que se encuentre un activo intangible dentro de la entidad (cuando no produce beneficios futuros, ó su vida útil o contrato ha terminado) ésta puede optar ya sea por su venta o baja, reconociendo una ganancia o pérdida en el resultado del período.

Venta del Inmovilizado Intangible.-

Los pasos para registrar una venta son:

- Comprobar que las amortizaciones están realizadas hasta la fecha de la venta.
- Dar de baja el inmovilizado.
- Dar de baja las cuentas compensadoras.
- Debitar el efectivo recibido o el derecho de cobro por su valor actual.
- Determinar el beneficio o la pérdida de la operación.

⁵ CONTABILIDAD FINANCIERA(adaptada al nuevo PGC)



Ejemplo:

- El 1 de octubre de 2008 se decide poner a la venta una patente, cuyos datos en contabilidad son:

Costo de Adquisición 12.000
Amortización Acumulada (01/01/08) 9.000

- Se amortiza linealmente en 20 años. El precio neto de venta se estima en \$15.000. y el 20 de marzo de 2009 se vende por \$13.200

Código	Concepto	Debe	Haber
680	Amortización Inmovilizado Intangible	450,00	
280	Amortización Acumulada Inmo. Intangible		450,00
	Por actualización de la cuota de amortización Octubre		

Código	Concepto	Debe	Haber
580	Inmovilizado	2.550,00	
2803	Amortización Acumulada Propiedad Industrial	9.450,00	
203	Propiedad Industrial		12.000,00
	Por traspaso de activo intangible a mantenido para la venta		

Código	Concepto	Debe	Haber
572	Bancos	13.200,00	
580	Inmovilizado		2.550,00
770	Beneficio procedente del inmovilizado intangible		10.650,00
	Por la venta del inmovilizado		

2.7 ANÁLISIS DE DISTINTAS CUENTAS

A más de los ejemplos citados anteriormente como activos intangibles podemos mencionar las siguientes cuentas consideradas en el PGC y el PGC para PYMES:



PLAN GENERAL CONTABLE	PLAN GENERAL CONTABLE DE PYMES
20. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	
200. Investigación	200. Investigación
201. Desarrollo	201. Desarrollo
202. Concesiones Administrativas	202. Concesiones Administrativas
203. Propiedad Industrial	203. Propiedad Industrial
204. Fondo de Comercio	205. Derechos de Traspaso
205. Derechos de Traspaso	206. Aplicaciones Informáticas
206. Aplicaciones Informáticas	209. Anticipos para Inmo. Intangibles
209. Anticipos para Inmo. Intangibles	

GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.- La investigación es la búsqueda original y planificada de nuevos conocimientos en el ámbito científico y técnico.

El desarrollo por lo tanto es la aplicación de los logros obtenidos de la investigación o cualquier otro tipo de conocimiento científico, hasta que se inicie la producción comercial.

Los gastos de investigación deben registrarse como gasto del ejercicio como norma general, aunque su activación será ejecutada si existen motivos fundados de éxito técnico y rentabilidad económica, así como, facilitar información individualizada por cada proyecto.

Las condiciones para su activación son las siguientes:

- ❖ Estar específicamente individualizados por proyectos, para poder saber cuánto se ha gastado en cada uno de ellos.
- ❖ Su costo debe ser claramente especificado para poderlo distribuir en el tiempo, permitiendo que la empresa conozca cuánto va a gastar y si puede afrontar estos costos.
- ❖ Tener motivos fundados del éxito técnico de la finalización de los proyectos, que se reflejará en la obtención de activos.
- ❖ Tener motivos fundados de la rentabilidad económica-comercial de los proyectos, es decir, la recuperación de dicha inversión.

Al no cumplirse con dichas condiciones las cantidades asignadas a Investigación y Desarrollo, tanto del ejercicio correspondiente así como las de



ejercicios anteriores en los que se hayan activado, deberán registrarse como gasto.

Estos gastos pueden activarse inclusive en fechas posteriores si cumplen con las condiciones mencionadas anteriormente por el total del costo desde su inicio hasta el final de la investigación.

Los gastos de investigación se amortizan en el siguiente período al de su activación, sin olvidar que los demás activos intangibles se comienzan a amortizar desde el momento en que éstos estén listos para ser utilizados, tomando como plazo máximo 5 años o su vida útil en el caso de nuevas tecnologías.

Si en fechas posteriores a la activación de estos gastos existiesen dudas sobre su éxito técnico o de rentabilidad económica del proyecto, los importes registrados en el activo deberán cargarse directamente a la cuenta Pérdidas del Ejercicio.

Ejemplo de Gastos de Investigación y Desarrollo encargado a un Tercero

- La empresa comienza un proyecto de Investigación que encarga a un tercero, el cual le emite una factura de \$ 1.200 anual que se paga a través de la cuenta corriente.
- Llegado el final del segundo ejercicio se llega a la conclusión de que no existen criterios fundados de éxito técnico:

Código	Concepto	Debe	Haber
620	Gastos de Investigación y Desarrollo	1.200,00	
472	IVA Pagado	144,00	
572	Bancos		1.344,00
	Por contrato de investigación a un tercero		

Código	Concepto	Debe	Haber
200	Investigación	1.200,00	
730	Trabajos realizados para Inmo. Intangible		1.200,00
	Por activación de los costos de investigación		



Código	Concepto	Debe	Haber
670	Pérdidas procedentes de inmovilizado intangible	2.400,00	
200	Investigación		2.400,00
	Por pérdida ocasionada por falta de éxito		

Ejemplo de Gastos de Investigación y Desarrollo realizado por la Entidad

- En el mes de marzo de 2008, en el departamento de innovación se inicia el estudio sobre la utilización de un nuevo material para la fabricación, siendo los costos:

Costos	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Gtos Personal	8.000	12.000	7.000
Costos Indirectos	4.500	10.000	1.000
	Informes Favorables	Informes Favorables	Abandono Proyecto

- En abril de 2010 se decide abandonar el proyecto debido a las últimas pruebas que han dado resultados negativos y tendría que volver a empezar de nuevo.

Código	Concepto	Debe	Haber
200	Investigación	12.500,00	
730	Trabajos realizados para inmovilizado intangible		12.500,00
	Por activación de los costos de investigación 2008		

Código	Concepto	Debe	Haber
200	Investigación	22.000,00	
730	Trabajos realizados para inmovilizado intangible		22.000,00
	Por activación de los costos de investigación 2009		

Código	Concepto	Debe	Haber
680	Amortización Inmovilizado Intangible	2.500,00	
2800	Amortización Acumulada de Investigación		2.500,00
	Por amortización etapa 2008		



Código	Concepto	Debe	Haber
2800	Amortización Acumulada de Investigación	2.500,00	
670	Pérdidas procedentes de inmovilizado intangible	32.000,00	
200	Investigación		34.500,00
	Abandono del proyecto y baja de parte activada		

El registro contable de la cuenta Desarrollo (201), será tratado específicamente en el análisis de la cuenta Propiedad Industrial (203).

CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.- Hace referencia a los gastos efectuados por particulares para la obtención de derechos de investigación o de explotación otorgados por Entidades Públicas.

En el caso de que se perdiesen los derechos de concesión por incumplimiento de las condiciones pactadas, se procederá a cargar a resultados del período el respectivo valor contable, se considerará también la creación de una provisión para riesgos que cubran las posibles indemnizaciones, sanciones, etc. que se puedan presentar por tal incumplimiento.

Ejemplo de Concesión Administrativa con adquisición de maquinaria reversible a la entidad pública

- Una empresa extranjera ha adquirido una concesión administrativa al gobierno ecuatoriano por el valor de \$ 90.000 por un período de seis años, ha comprado maquinaria que afecta a la concesión por \$ 20.000, esta máquina cuya vida útil es de ocho años, revertirá al Estado al final de la concesión, se estima que los gastos que ocasionará la reversión serán \$ 2.000

La amortización acumulada hasta el momento de la reversión será de $20.000 \times \frac{6}{8} = 15.000$

Por lo tanto el valor contable de la maquinaria en el momento de la reversión sería;

$$20.000 - 15.000 = 5.000$$

Los gastos son 2.000

$$\text{Total del fondo de reversión} = 5.000 + 2.000 = 7.000$$



Por lo tanto la cuantía anual que debería dotarse al fondo de reversión sería:

$$7.000 / 6 = 1.166,67$$

Código	Concepto	Debe	Haber
202	Concesiones Administrativas	90.000,00	
572	Bancos c/c		90.000,00
	Por la concesión otorgada a la empresa extranjera		

Código	Concepto	Debe	Haber
680	Amortización del Inmovilizado Intangible	15.000,00	
2803	Amortización Acumulada Concesiones Administ		15.000,00
	Por la amortización de la concesión		

En caso de que existan inmovilizados afectos a las concesiones administrativas que tengan que ser revertidos a la entidad pública al final de la concesión, dichos activos serán amortizados durante su vida útil o tiempo de concesión independientemente de su vida económica.

Código	Concepto	Debe	Haber
669	Otros Gastos Financieros	1.166,67	
142	Provisión para otras responsabilidades		1.166,67
	Por cuantía del fondo de reversión		

Código	Concepto	Debe	Haber
2803	Amortización Acumulada Concesiones Administ	15.000,00	
142	Provisión otras responsabilidades	7.000,00	
213	Maquinaria		20.000,00
572	Bancos c/c		2.000,00
	Por baja de la maquinaria		

PROPIEDAD INDUSTRIAL.- Incluye tanto los proyectos desarrollados por la propia empresa así como los adquiridos a terceros, tales como las patentes, marcas, modelos, dibujos industriales o similares. Su amortización será bajo las mismas condiciones que los otros activos intangibles.

Ejemplo 1

- Una empresa adquiere de otra el derecho a usar un logotipo, por lo cual paga \$ 1.000



Código	Concepto	Debe	Haber
203	Propiedad Industrial	1.000,00	
472	IVA Pagado	120,00	
572	Bancos		1.120,00
	Por la utilización del logotipo		

Ejemplo 2

La empresa "ERCO" está desarrollando un proceso de aprovechamiento de los residuos de caucho. Los pasos y fechas de dicho desarrollo son los siguientes:

- El 01 de enero del año 2008 se realiza la contratación de la empresa investigadora y se realiza el pago de \$ 1.200
- El 01 de julio del año 2008 se termina el proyecto de desarrollo y comienza el uso en el proceso industrial de la empresa.
- El 01 de enero del año 2010 se procede al registro de la patente, con unos gastos de \$800, el período de duración de la patente es de 10 años, durante los cuales la empresa piensa que generará flujos de caja positivos.

Código	Concepto	Debe	Haber
620	Gastos de Investigación y Desarrollo	1.200,00	
472	IVA Pagado	144,00	
572	Bancos c/c		1.344,00
	Por contratación de la empresa de investigación		

Código	Concepto	Debe	Haber
201	Desarrollo	1.200,00	
730	Trabajos realizados para el Inmovilizado Intangible		1.200,00
	Activación de la cuenta		

Código	Concepto	Debe	Haber
680	Amortización Inmovilizado Intangible	120,00	
2801	Amortización Acumulada Desarrollo		120,00
	Amortización proceso de desarrollo cuota de 6 meses		



Código	Concepto	Debe	Haber
680	Amortización Inmovilizado Intangible	240,00	
2801	Amortización Acumulada Desarrollo		240,00
	Amortización año 2009		

Código	Concepto	Debe	Haber
203	Propiedad Industrial	1.640,00	
2801	Amortización Acumulada Desarrollo	360,00	
201	Desarrollo		1.200,00
572	Bancos c/c		800,00
	Registro y obtención de la patente		
Código	Concepto	Debe	Haber
680	Amortización Inmovilizado Intangible	164,00	
2803	Amortización Acumulada Propiedad Industrial		164,00
	Amortización año 2010		

DERECHOS DE TRASPASO.- Es el valor pagado por los derechos de arrendamiento de locales, en los que el nuevo arrendatario se subroga en los derechos y obligaciones derivados de un contrato anterior. Monto que se cancelará por beneficiarse de la clientela, localización, imagen de marca, o las reformas que hizo el anterior arrendatario.

Las reformas que se realicen en locales de alquiler, siendo el arrendamiento operativo y siempre que tengan un costo significativo, y que esté contribuyendo a la generación de beneficios económicos, se registran como inmovilizado material.

El criterio de amortización se realizará tomando en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

Ejemplo

- La empresa DIMPLOS se somete en un contrato de arrendamiento de un local de negocio, abonando por los derechos de traspaso \$ 6.500. Para estos derechos establece un plazo de amortización en 5 años mediante cuotas constantes.



Código	Concepto	Debe	Haber
205	Derechos de Traspaso	6.500,00	
472	IVA Pagado	780,00	
572	Bancos		7.280,00
	Pago de derechos		
Código	Concepto	Debe	Haber
680	Amortización Inmovilizado Intangible	1.300,00	
2805	Amortización Acumulada Derechos de Traspaso		1.300,00
	Por cuotas de amortización anual		

APLICACIONES INFORMÁTICAS Y PÁGINAS WEB.- Incluyen los programas o páginas web adquiridos a terceros o desarrollados por la propia entidad. Sin embargo no formarán parte del costo, los servicios de actualización, mantenimiento de la aplicación informática, así como los cursos de formación del personal.

La vida útil de las aplicaciones informáticas es de 5 años y admite prueba en contrario, por lo que se puede considerar una vida útil más prolongada.

ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES.- Representan entregas en efectivo a proveedores de inmovilizado intangible, por concepto de suministros o de trabajos futuros.

Ejemplo

- El 1 de octubre de 2009 se encarga a la empresa el diseño de una página web para publicitar la imagen y lista de alumnos por Internet, se estima una vida útil de 4 años.
- El coste previsto es de \$500 más el 12% de IVA, cancelándose el 50% por anticipado y el valor restante a la finalización del trabajo.
- La web empieza a funcionar normalmente a partir de diciembre y se contrata un servicio de actualización con un coste anual de \$30.



Código	Concepto	Debe	Haber
209	Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles	250,00	
572	Bancos		250,00
	Abono anticipo 50%		

Código	Concepto	Debe	Haber
206	Aplicaciones Informática	500,00	
472	IVA Pagado	60,00	
209	Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles		250,00
572	Bancos		310,00
	Por la instalación del programa informático.		

Código	Concepto	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	30,00	
472	IVA Pagado	3,60	
572	Bancos		33,60
	Por periodificación de servicios de actualización		

Código	Concepto	Debe	Haber
629	Otros servicios	2,50	
480	Gastos anticipados		2,50
	Por el devengo mensual del servicio		

Código	Concepto	Debe	Haber
680	Amortización Inmovilizado Intangible	125,00	
2806	Amortización Acumulada Aplicaciones Informát		125,00
	Por cuotas de amortización anual		



CAPÍTULO III

PRESENTACION DE ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre algunas de las modificaciones relevantes realizadas en el nuevo Plan General de Contabilidad, adicionalmente a los siete grupos ya existentes tales como:

Grupo 1: Financiación Básica

Grupo 2: Activo No Corriente

Grupo 3: Existencias

Grupo 4: Acreedores y Deudores por Operaciones Comerciales

Grupo 5: Cuentas Financieras

Grupo 6: Compras y Gastos

Grupo 7: Ventas e Ingresos

Se encuentra la presencia de dos nuevos grupos como son:

Grupo 8: Gastos Imputables al Patrimonio Neto

Grupo 9: Ingresos Imputables al Patrimonio Neto

Estos Gastos e Ingresos no forman parte del Resultado del Ejercicio, sino que se imputan directamente al Patrimonio Neto.

Sin embargo, la siguiente presentación de Balances la hacemos limitadamente en base a nuestro tema de tesis "Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía".



3.1 PRESENTACIÓN EN EL BALANCIE GENERAL

**BALANCE GENERAL
DE LA EMPRESA XXXX
AL 31/12/X1
EN MILES DE DÓLARES**

ACTIVO NO CORRIENTE

Inmovilizado Intangible

200. Investigación	xxx
201. Desarrollo	xxx
202. Concesiones Administrativas	xxx
203. Propiedad Industrial	xxx
205. Derechos de Traspaso	xxx
206. Aplicaciones Informáticas	xxx
209. Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles	xxx

3.2 PRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE RESULTADOS

**ESTADO DE RESULTADOS
DE LA EMPRESA XXXX
AL 31/12/X1
EN MILES DE DÓLARES**

3. Trabajos realizados por la empresa para su activo

730. Trabajos realizados para el Inmovilizado Intangible	xxx
--	-----

8. Amortización del Inmovilizado

680. Amortización del Inmovilizado Intangible	xxx
---	-----

11. Deterioro y resultados por enajenaciones del Inmovilizado

670. Pérdidas procedentes del Inmovilizado Intangible	xxx
---	-----

3.3 PRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE LA EMPRESA XXXX
AL 31/12/X1
EN MILES DE DÓLARES**

A) Flujo de Efectivo proveniente de las Actividades de Explotación

2. Ajustes al Resultado

a) Amortización del Inmovilizado (+/-)

680. Amortización Inmovilizado Intangible	xxx
---	-----

e) Resultados por Bajas y Enajenaciones del Inmovilizado(+/-)

670. Pérdidas procedentes del Inmovilizado Intangible	xxx
---	-----



3.4 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ✚ **Nota 1** En el Balance General el saldo del Inmovilizado Intangible será la diferencia entre los saldos existentes de las cuentas y su respectiva amortización.
- ✚ **Nota 2** Se considera una amortización máxima de 5 años para el caso de Investigación y Desarrollo y para las demás cuentas del inmovilizado un plazo máximo de 10 años.
- ✚ **Nota 3** En el Estado de Resultados las cuentas del Inmovilizado Intangible figurará bajo las cuentas de Trabajos Realizados para el Inmovilizado (las que tratan los Gastos de Investigación y Desarrollo); Amortización del Inmovilizado Intangible y las Pérdidas procedentes de este inmovilizado.
- ✚ **Nota 4** En el Estado de Flujos de Efectivo el reflejo del Inmovilizado Intangible se da bajo las actividades de explotación por cuanto son propias de la entidad, comprendidas por las mismas cuentas que figuran en el Estado de Resultados.
- ✚ **Nota 5** El método de amortización que se utilizó es el Método Lineal, considerando el tiempo de vida útil o el tiempo de duración del contrato.
- ✚ **Nota 6** La empresa decidió vender una patente en el año 2008 y la realizó en marzo del año 2009, debido a que se ofertó a un reducido número de clientes.
- ✚ **Nota 7** En el año 2008 se inició un estudio para la utilización de un nuevo material a tres años dando como resultados favorables los dos primeros y en el último año se abandonó debido a que no aportaba resultados favorables y sus costos no fueron activados y se procedió a dar de baja la parte activada de los dos años anteriores.

3.5 ANÁLISIS DE DÉBITO Y CRÉDITO DE LAS CUENTAS QUE INTERVIENEN EN ESTE INMOVILIZADO

Los Subgrupos (200, 201, 202, 203, 205, 206 y 209) fueron detallados anteriormente en el capítulo dos.

200. Investigación



Se cargará por el valor de los gastos que figuren en esta cuenta, con abono a la cuenta 730 (Trabajos realizados para el Inmovilizado Intangible).

Se abonará cuando se dé de baja del activo, con cargo a la cuenta 670 (Pérdidas procedentes del Inmovilizado Intangible).

201. Desarrollo

Se cargará por el valor de los gastos que figuren en esta cuenta, con abono a la cuenta 730.

Se abonará:

- ❖ Cuando se dé de baja del activo, con cargo a la cuenta 670.
- ❖ Cuando produzca resultados positivos, e inscritos en el correspondiente Registro Público, con cargo a la cuenta 203 Propiedad Industrial ó 206 Aplicaciones Informáticas según corresponda.

202. Concesiones Administrativas

Se cargará por los gastos originados para obtener la concesión, o por su valor de adquisición con abono generalmente a cuentas del subgrupo 57 (Tesorería).

203. Propiedad Industrial

Se cargará:

- ❖ Por la adquisición a otras empresas, con abono a las cuentas del subgrupo 57.
- ❖ Por sus resultados positivos e inscritos en el correspondiente Registro, los resultados de Investigación y Desarrollo con abono a la cuenta 200 Investigación.
- ❖ Por los desembolsos realizados para la inscripción en el Registro con abono generalmente a cuentas del subgrupo 57.

205. Derechos de Traspaso

Se cargará por su valor de adquisición, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

206. Aplicaciones Informáticas

Se cargará por:

- ❖ La adquisición a otras empresas, con abono a cuentas del subgrupo 57.
- ❖ Por la elaboración propia, con abono a la cuenta 730 y en su caso a la cuenta 200.



Tanto las cuentas Concesiones Administrativas, Propiedad Industrial, Derechos de Traspaso y Aplicaciones Informáticas, se abonarán por las enajenaciones y en general por su baja del activo, con cargo generalmente a las cuentas del subgrupo 57 y en caso de pérdidas a la cuenta 670.

209. Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles

Se cargará por las entregas a los proveedores del efectivo, con abono a cuentas del subgrupo 57.

Se abonará por la correspondiente entrega del bien intangible, con cargo a cuentas de este subgrupo.

“280. Amortización Acumulada del Inmovilizado Intangible

Corrección de valor por la depreciación del inmovilizado intangible realizada de acuerdo con un plan sistemático.

Se cargará cuando se enajene o se dé de baja del activo, con abono a cuentas del subgrupo 20 Inmovilizaciones Intangibles.

Se abonará por la dotación anual, con cargo a la cuenta 680 Amortización Inmovilizado Intangible.

670. Pérdidas Procedentes del Inmovilizado Intangible

Pérdidas producidas en la enajenación de inmovilizado intangible, material o las inversiones inmobiliarias o por su baja del activo, como consecuencia de pérdidas irreversibles de dichos activos.

Se cargará cuando se produzca la pérdida en la enajenación o baja.

Se abonará a las cuentas del grupo 2 Activo no corriente según corresponda o a la cuenta 580 Inmovilizado.

680. Amortización del Inmovilizado Intangible

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado intangible y material, por su aplicación al proceso productivo, y por las inversiones inmobiliarias.

Se cargarán por la dotación del ejercicio.

Se abonará a la cuenta 280.

730. Trabajos realizados para el Inmovilizado Intangible



Gastos de investigación y desarrollo y otros realizados para la creación de los bienes comprendidos en el subgrupo 20.

Se cargará a la cuenta 200, 201 ó 206.

Se abonará por el valor de los gastos que sean objeto de inventario.”⁶

PLAN DE CUENTAS

Adicionalmente presentamos las cuentas de mayor movimiento que intervienen en la contabilización del Inmovilizado Intangible.

(Ver Anexo 3).

⁶ Plan General de Contabilidad 2007



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

- De acuerdo al IASB las PYMES están obligadas a emitir información financiera para el uso exclusivo de sus propietarios, gerentes, organismos fiscales y gubernamentales, sin que tengan el propósito de información general.
- Las PYMES Europeas difieren de las PYMES Ecuatorianas tanto en el monto de su capital como en el número de empleados, siendo esta diferencia la razón de que las PYMES Europeas sean consideradas como grandes empresas dentro del Ecuador.
- Las PYMES en el Ecuador representan un 93% y son consideradas las más eficientes en la generación de ingresos, puestos de trabajo y generación de riqueza para el país.
- Un Inmovilizado para que pueda ser considerado como intangible, debe cumplir básicamente con el concepto de activo y además con el criterio de identificabilidad.
- De acuerdo al PGC de PYMES no se trata contablemente la cuenta 204. Fondo de Comercio, ya que representa plusvalía y no puede ser amortizado por que no tiene una vida útil finita, además porque para su regulación se tomará en cuenta la NIC 38, y referente a la plusvalía lo tratará la NIIF 3.
- El manejo de activos intangibles distintos de plusvalía tales como Investigación y Desarrollo surgen y se activan cuando representan beneficios económicos a la entidad, en tanto que los demás activos



intangibles surgen de un contrato o adquisición de por medio, y en ambos casos se considerará una vida útil que no sobrepase los diez años.

4.2 **RECOMENDACIONES**

- ⊕ Se recomienda que la información financiera obtenida de las PYMES sirva no solo para usuarios internos sino también para externos, ya que de ellos dependerá posibles inversiones o capitalizaciones para que estas entidades crezcan y generen mayores rendimientos.
- ⊕ Se recomienda que las PYMES del Ecuador busquen apoyo gubernamental, y que fijen políticas más eficientes que apoyen a su desarrollo y legal estructura organizacional.
- ⊕ Debería existir organismos que regulen ampliamente y brinden la suficiente información sobre PYMES Ecuatorianas
- ⊕ Se recomienda que para el estudio de activos intangibles se conozca previamente el manejo contable del inmovilizado material tratado en la Sección 17, ya que su registro contable en cuanto a su adquisición son los mismos y el método de amortización se asemejan al del inmovilizado material con diferencias en las cuantas empleadas en su registro.
- ⊕ Es recomendable que nuevos estudiantes profundicen el estudio de esta NIIF por cuanto nos ayuda a un mejor entendimiento y comprensión de las NIC vigentes desde el año 2006, y cuya aplicación general será a partir del año 2012.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

- Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.
- Normas Internacionales de Contabilidad.
- ACHIG, Lucas; Metodología de la Investigación Social, Editorial Tercer Mundo, Quito, 1987.
- CERVERO, Mercedes, et. al, 2008 Contabilidad Financiera adoptada al nuevo PGC.

INTERNET:

- www.contabilidadtk.com
- www.ediabaco.com
- www.goliath.ecnext.com
- www.plangeneralcontable.com
- www.plangeneraldecontabilidad.com



ANEXOS

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN QUE HACEN DISTINTOS ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LAS PYMES TOMANDO COMO BASE EL NÚMERO DE EMPLEADOS

Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos de Francia (INSEE)			
Artisanal	De	1 a 10	Trabajadores
Muy pequeña	Entre	10 a 50	Trabajadores
Pequeña	De	50 a 250	Trabajadores
Mediana	De	250 a 1000	Trabajadores
Grande	De	1000 a 5000	Trabajadores
Muy Grande	Más de	5000	Trabajadores
La Small Business Administrations (EUA)			
Pequeña	Hasta	250	Empleados
Mediana	De	250 a 500	Empleados
Grande	Más de	500	Empleados
La Comisión Económica para América Latina (CEPAL)			
Pequeña	Entre	5 y 49	Empleados
Mediana	De	50 a 250	Empleados
Grande	Más de	250	Empleados
Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Pequeña y Mediana (SECOFI) (México)			
Micro Industria	De	1 a 15	Personas
Pequeña Industria	De	16 a 100	Personas
Mediana Industria	De	101 a 250	Personas



ANEXO 2

- **Derechos de Franquicia.-** Es un solo pago anticipado que los concesionarios hacen directamente a quién les concede la franquicia, dicho pago es reembolsable al franquiciador en costos de ubicación, calificación y entrenamiento de los nuevos concesionarios.
- **Propiedad Intelectual.-** Derechos que corresponden por ley al autor de una creación desde el momento en que toma una forma en cualquier tipo de soporte tangible.
- **Derechos de Autor.-** Es un conjunto de normas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores, por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, científica o didáctica, esté publicada o sea inédita.
- **Cuotas de Importación.-** Es un límite específico que se establece en un país al volumen de importaciones de bienes y servicios durante un período determinado.
- **Derechos de Imagen de Deportistas.-** Se define, como la facultad exclusiva del interesado en difundir y publicar su propia imagen, considerándose por lo tanto un derecho de la personalidad.



ANEXO 3

PLAN DE CUENTAS

1.	FINANCIACIÓN BÁSICA
14.	PROVISIONES
142	Provisión para Otras Responsabilidades
2.	ACTIVO NO CORRIENTE
20.	INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
200	Investigación
(-)2800	Amortización Acumulada Investigación
201	Desarrollo
(-)2801	Amortización Acumulada Desarrollo
202	Concesiones Administrativas
(-)2802	Amortización Acumulada Concesiones Administrativas
203	Propiedad Industrial
(-)2803	Amortización Acumulada Propiedad Industrial
205	Derechos de Traspaso
(-)2805	Amortización Acumulada Derechos de Traspaso
206	Aplicaciones Informáticas
(-)2806	Amortización Acumulada Aplicaciones Informáticas
209	Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles
4.	ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES
47.	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
472	IVA Pagado
48.	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN
480	Gastos Anticipados
5.	CUENTAS FINANCIERAS
57.	TESORERÍA
572	Bancos
58.	ACTIVOS NO CTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVOS Y PASIVOS ASOCIADOS
580	Inmovilizado
6.	COMPRAS Y GASTOS
62.	SERVICIOS EXTERIORES
620	Gastos de Investigación y Desarrollo
629	Otros Servicios
66.	GASTOS FINANCIEROS
669	Otros Gastos Financieros
67.	PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GASTOS EXCEPCIONALES
670	Pérdidas Inmovilizado Intangible
68.	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES
680	Amortización Inmovilizado Intangible



7.	VENTAS E INGRESOS
73.	TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA
730	Trabajos Realizados para Inmovilizado Intangible
77.	BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES E INGRESOS EXCEPCIONALES
770	Beneficios Inmovilizado Intangible